ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo estudio del sector para efectos de satisfacer las necesidades de **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DESARROLLO Y EJECUCION DE EVENTOS ORIENTADOS A LA DINAMIZACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCION DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS VERDES REGIONALES Y DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.** "de acuerdo a las especificaciones técnicas.

El análisis comprende las condiciones económicas, técnicas, comerciales y de oferta del mercado de servicios logísticos, así como los suministros y servicios complementarios necesarios para la ejecución del objeto contractual.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la Entidad:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93140000	93141700	93141701	organizaciones culturales

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehiculos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto contractual se encuentra relacionado principalmente con el sector terciario de la economía, específicamente con la prestación de servicios de organización, coordinación y apoyo logístico de eventos, ferias comerciales y actividades institucionales.

Este mercado comprende proveedores que ofrecen servicios integrales de logística y operadores que, directamente o mediante terceros, disponen de mobiliario, equipos de sonido, personal técnico, alimentación, elementos de apoyo y servicios artísticos necesarios para la realización de eventos.

Las condiciones de prestación del servicio pueden variar de acuerdo con el número de participantes, las cantidades requeridas, la duración del evento, la ubicación del lugar de

ejecución, las condiciones de montaje y desmontaje, los requerimientos técnicos y la disponibilidad de proveedores.

Para el presente proceso, la demanda institucional se concentra en una jornada de Mercado Campesino que requiere seis componentes: mesas para exhibición de productos, sistema de sonido, refrigerios, almuerzos, incentivos y presentaciones musicales.

Por tratarse de una contratación que reúne diferentes bienes y servicios, resulta necesario verificar que los potenciales proveedores puedan garantizar su suministro y ejecución integral, bajo condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

El análisis del sector se orienta a establecer las condiciones de oferta, demanda y precios de estos componentes, así como a identificar los factores que pueden incidir en la ejecución contractual y en la razonabilidad del presupuesto oficial.

1. ECONÓMICO.

El Municipio de Simijaca, Cundinamarca, en cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal y con el propósito de establecer las condiciones económicas del sector relacionadas con el objeto contractual, adelantó el correspondiente estudio de mercado, orientado a identificar los precios, características, condiciones de suministro y prestación de servicios logísticos requeridos para la organización y ejecución de las actividades De mercados campesinos y mercados verdes , en atención a los pequeños productores o pequeñas empresas del valle de Ubaté.

Como resultado del análisis efectuado, la entidad estima el valor del contrato a celebrar en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENYTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.475.920,00 M/CTE),** valor que comprende los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones a que haya lugar, costos directos e indirectos, gastos administrativos, operativos y logísticos, transporte, personal requerido, suministro de bienes y elementos, así como las demás erogaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Administración Municipal.

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad tomó como fundamento las cotizaciones allegadas por proveedores que desarrollan actividades económicas relacionadas con el suministro de bienes, organización de eventos, prestación de servicios logísticos y ejecución de actividades culturales, recreativas y comunitarias. Estas cotizaciones constituyen una fuente de información primaria que permite conocer las condiciones de oferta del mercado y establecer referentes económicos para la estructuración del proceso contractual, considerando las cantidades requeridas, unidades de medida, características técnicas, condiciones de calidad y demás aspectos que inciden en la formación de los precios.

En desarrollo del análisis económico, se efectuó la comparación de los valores presentados por los proveedores, teniendo en cuenta la correspondencia entre los bienes y servicios cotizados y las necesidades identificadas por la entidad. Para ello, se consideraron factores relacionados con la disponibilidad de los elementos requeridos, los costos de adquisición y suministro, la mano de obra, el transporte, los equipos técnicos, la logística operativa, las condiciones de entrega y los demás componentes necesarios para la ejecución de las actividades programadas.

Es importante señalar que los precios de los bienes y servicios asociados a la organización de actividades culturales, recreativas y de integración social pueden presentar variaciones en función de las características de cada evento, el número de participantes, las cantidades solicitadas, los requerimientos técnicos, la disponibilidad de proveedores, los costos de transporte, la ubicación geográfica y las condiciones particulares de ejecución. Por lo anterior, el análisis de mercado permite identificar valores de referencia acordes con las necesidades específicas de la Administración Municipal y establecer un presupuesto que responda a las condiciones reales de contratación.

De igual manera, la determinación del presupuesto oficial tiene como finalidad garantizar que los recursos destinados a la contratación resulten razonables y suficientes para atender las obligaciones derivadas del contrato, evitando la estimación de valores que puedan generar sobrecostos o afectar la adecuada ejecución de las actividades. En este sentido, la comparación de cotizaciones constituye un mecanismo de referencia para sustentar técnica

y económicamente la inversión proyectada, fortalecer la transparencia del proceso y facilitar la participación de posibles oferentes bajo condiciones claras y objetivas.

En consecuencia, el valor estimado de **$9.475.920,00 M/CTE** se establece como presupuesto oficial del proceso contractual, sustentado en el análisis de las cotizaciones recibidas y en las condiciones técnicas y económicas identificadas durante la estructuración del estudio del sector. Este valor constituye el límite presupuestal previsto por la Administración Municipal para garantizar el suministro y apoyo logístico requerido, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las finalidades institucionales relacionadas con los emprendimientos de mercados campesinos y negocios verdes del valle de ubate.

Por lo anteriormente expuesto, el análisis económico realizado permite fortalecer la justificación del presupuesto oficial y sustentar la conveniencia de la contratación, en concordancia con el deber de análisis del sector establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como con los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones allegadas a la entidad, las cuales constituyen el soporte económico para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual:

FICHA TECNICA

ÍTEM	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
ÍTEM	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Mesas plásticas tipo Rimax	Mesas plásticas resistentes, limpias y en buen estado, aptas para exhibición y comercialización de productos campesinos. Incluir transporte, entrega, distribución y recogida.	65	Mesa/jornada	$ 907.920	$ 842.920	$ 972.920	$ 907.920
2	Sistema de sonido profesional	Servicio de alquiler, montaje, operación y desmontaje. Requerimientos informados: 7 cabinas, 2 bajos/subwoofers, 1 consola digital de 32 canales y micrófonos. El proveedor debe detallar potencia, referencias o características equivalentes, cantidad/tipo de micrófonos, cableado, accesorios, técnico, transporte y duración del servicio.	1	Servicio/jornada	$ 648.000	$ 638.000	$ 660.000	$ 648.000
3	Refrigerios	refrigerios individuales. La cotización debe describir los componentes, gramajes o tamaños, bebida, empaque, transporte y condiciones de entrega. Composición exacta por definir antes de comparar ofertas.	180	Unidad	$ 1.036.800	$ 1.018.800	$ 1.054.800	$ 1.036.800
4	Almuerzos	almuerzos individuales. La cotización debe especificar menú, porciones, bebida si aplica, empaque o servicio, transporte y condiciones de entrega. Menú exacto por definir antes de comparar ofertas.	200	Unidad	$ 2.304.000	$ 2.104.000	$ 2.504.000	$ 2.304.000
5	Premios o incentivos	Adquisición de licuadoras y sandwicheras eléctricas de uso doméstico, de cualquier marca comercial, que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad y funcionamiento. Los elementos deberán ser nuevos, contar con sus respectivos accesorios, estar en perfecto estado, tener alimentación eléctrica de 110 V y garantía mínima de seis (6) meses, destinados a la entrega de incentivos a los participantes de la estrategia Mercado Verde, sin establecer características que limiten la participación de proveedores o marcas comerciales.	20	Unidad/premio	$ 2.419.200	$ 2.399.200	$ 2.439.200	$ 2.419.200

ÍTEM	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
ÍTEM	**NOMBRE**	**CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
6	Presentaciones de grupos carrangueros	Dos presentaciones musicales en vivo de agrupaciones de música carranguera. Indicar duración, número de integrantes, repertorio/formato general, transporte, alimentación si aplica y si incluye o no sonido y requerimientos técnicos.	2	Presentación	$ 2.160.000	$ 2.140.000	$ 2.180.000	$ 2.160.000
VALOR TOTAL					**$ 9.475.920**	**$ 9.142.920**	**$ 9.810.920**	**$ 9.475.920**

COTIZACIÓN 1:

FUNDACIÓN FE DE ESPERANZA SOCIAL

Juntos por un mejor mañana

COTIZACIÓN No.	COT-2026-001	**FECHA**	09 / 10 / 2026
CLIENTE / ENTIDAD	MUNICIPIO DE SIMIJACA	**NIT / C.C.**	899.999.384-2
CONTACTO	alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co	**TELÉFONO**	321 987 6558
COTIZACION	MUNICIPIO DE SIMIJACA	**VIGENCIA**	**30 días**

1. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

Por medio de la presente, la FUNDACIÓN FE DE ESPERANZA SOCIAL presenta formalmente la siguiente oferta económica, de acuerdo con las condiciones, especificaciones y requerimientos suministrados por el cliente/entidad.

ÍTEM	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mesas plásticas tipo Rimax	Mesas plásticas resistentes, limpias y en buen estado, aptas para exhibición y comercialización de productos campesinos. Incluir transporte, entrega, distribución y recogida.	65	Mesa/jornada	$13.968	$907.920
2	Sistema de sonido profesional	Servicio de alquiler, montaje, operación y desmontaje. Requerimientos informados: 7 cabinas, 2 bajos/subwoofers, 1 consola digital de 32 canales y micrófonos. El proveedor debe detallar potencia, referencias o características equivalentes, cantidad/tipo de micrófonos, cableado, accesorios, técnico,	1	Servicio/jornada	$648.000	$648.000

fundacionfedeesperanzasocial@gmail.com | Dirección: Calle 10 #9-98 OF 201 | CEL: 301 643 4815

		transporte y duración del servicio.				
3	Refrigerios	refrigerios individuales. La cotización debe describir los componentes, gramajes o tamaños, bebida, empaque, transporte y condiciones de entrega. Composición exacta por definir antes de comparar ofertas.	180	Unidad	$5.760	$1.036.800
4	Almuerzos	almuerzos individuales. La cotización debe especificar menú, porciones, bebida si aplica, empaque o servicio, transporte y condiciones de entrega. Menú exacto por definir antes de comparar ofertas.	200	Unidad	$11.520	$2.304.000
5	Premios o incentivos	Adquisición de licuadoras y sanducheras eléctricas de uso doméstico, de cualquier marca comercial, que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad y funcionamiento. Los elementos deberán ser nuevos, contar con sus respectivos accesorios, estar en perfecto estado, tener alimentación eléctrica de 110 V y garantía mínima de seis (6) meses, destinados a la entrega de	20	Unidad/premio	$120.960	$2.419.200

		incentivos a los participantes de la estrategia Mercado Verde, sin establecer características que limiten la participación de proveedores o marcas comerciales.				
6	Presentaciones de grupos carrangueros	Dos presentaciones musicales en vivo de agrupaciones de música carranguera. Indicar duración, número de integrantes, repertorio/formato general, transporte, alimentación si aplica y si incluye o no sonido y requerimientos técnicos.	2	Presentación	$1.080.000	$2.160.000
				VALOR TOTAL		$9.475.920

2. **CONDICIONES COMERCIALES**

Forma de pago: A convenir según disposición del municipio
Validez de la oferta: Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

WILLIAM LEONARDO GUTIERREZ AVELLA
C.C. 9.534.036 de Sogamoso
FUNDACION FE DE ESPERANZA SOCIAL "FUNDEFES"
NIT: 902.053.879-6
CORREO: fundacionfedeesperanzasocial@gmail.com

COTIZACIÓN 2:

FUNDACIÓN REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA "FUNRAE"

FUNDACION REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA "FUNRAE" NIT 901840499-3

"Somos parte fundamental del desarrollo integral de las regiones"

Tunja, 03 de Noviembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SIMIJACA
Ciudad

Ref: Cotización: A CONTINUACIÓN, COTIZACION PARA MUNICIPIO DE SIMIJACA ACTIVIDADES MERCADOS CAMPESINOS"

NOMBRE	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mesas plásticas tipo Rimax	Mesas plásticas resistentes, limpias y en buen estado, aptas para exhibición y comercialización de productos campesinos. Incluir transporte, entrega, distribución y recogida.	65	Mesa/jornada	$12.968	$842.920
Sistema de sonido profesional	Servicio de alquiler, montaje, operación y desmontaje. Requerimientos informados: 7 cabinas, 2 bajos/subwoofers, 1 consola digital de 32 canales y micrófonos. El proveedor debe detallar potencia, referencias o características equivalentes, cantidad/tipo de micrófonos, cableado, accesorios, técnico, transporte y duración del servicio.	1	Servicio/jornada	$638.000	$638.000

FUNDACIÓN REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA "FUNRAE"

Refrigerios	refrigerios individuales. La cotización debe describir los componentes, gramajes o tamaños, bebida, empaque, transporte y condiciones de entrega. Composición exacta por definir antes de comparar ofertas.	180	Unidad	$5.660	$1.018.800
Almuerzos	almuerzos individuales. La cotización debe especificar menú, porciones, bebida si aplica, empaque o servicio, transporte y condiciones de entrega. Menú exacto por definir antes de comparar ofertas.	200	Unidad	$10.520	$2.104.000
Premios o incentivos	Adquisición de licuadoras y sanducheras eléctricas de uso doméstico, de cualquier marca comercial, que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad y funcionamiento. Los elementos deberán ser nuevos, contar con sus respectivos accesorios, estar en perfecto estado, tener alimentación eléctrica de 110 V y garantía mínima de seis (6) meses, destinados a la entrega de incentivos	20	Unidad/premio	$119.960	$2.399.200

FUNDACION REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA "FUNRAE" NT 901840499-3

"Somos parte fundamental del desarrollo integral de las regiones"

	a los participantes de la estrategia Mercado Verde, sin establecer características que limiten la participación de proveedores o marcas comerciales.				
Presentaciones de grupos carrangueros	Dos presentaciones musicales en vivo de agrupaciones de música carranguera. Indicar duración, número de integrantes, repertorio/formato general, transporte, alimentación si aplica y si incluye o no sonido y requerimientos técnicos.	2	Presentación	$1.070.000	$2.140.000
VALOR TOTAL					**$9.142.920**

VALOS TOTAL: $17.448.000,00

Atentamente,

FUNDACION REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA FUNRAE
RL/ MILTON REINEL DIAZ BARRERA
C.C. N° 80.449.707 / Nit : 901840499-3
Dirección: CR 14 TV 17 30 SUR LC 4
Ciudad: Sogamos

FIRMA DEL OFERENTE

Cra 14 # trav 17 -30 sur local 4, Sogamoso Boyacá –

COTIZACIÓN 3:

FUNDACIÓN RED DE VIDA Y CULTURA
"FUNDAREVIC"

COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 03/11/2026
Número de cotización: VIC-065

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO
FUNDACION RED DE VIDA Y CULTURA "FUNDAREVIC"
Teléfono: 3219685609
Correo: fundafcvi26@gmail.com
Dirección: Calle 6 No. 35-75 Duitama

DATOS DEL CLIENTE
MUNICIPIO DE SIMIJACA

VALOR DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mesas plásticas resistentes, limpias y en buen estado, aptas para exhibición y comercialización de productos campesinos. Incluir transporte, entrega, distribución y recogida.	65	Mesa/jornada	$14.968	$972.920
Servicio de alquiler, montaje, operación y desmontaje. Requerimientos informados: 7 cabinas, 2 bajos/subwoofers, 1 consola digital de 32 canales y micrófonos. El proveedor debe detallar potencia, referencias o características equivalentes, cantidad/tipo de micrófonos, cableado, accesorios, técnico, transporte y duración del servicio.	1	Servicio/jornada	$658.000	$660.000
refrigerios individuales. La cotización debe describir los componentes, gramajes o tamaños, bebida, empaque, transporte y condiciones de entrega. Composición exacta por definir antes de comparar ofertas.	180	Unidad	$5.860	$1.054.800

FUNDACIÓN RED DE VIDA Y CULTURA "FUNDAREVIC"

almuerzos individuales. La cotización debe especificar menú, porciones, bebida si aplica, empaque o servicio, transporte y condiciones de entrega. Menú exacto por definir antes de comparar ofertas.	200	Unidad	$12.520	$2.504.000
Adquisición de licuadoras y sanducheras eléctricas de uso doméstico, de cualquier marca comercial, que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad y funcionamiento. Los elementos deberán ser nuevos, contar con sus respectivos accesorios, estar en perfecto estado, tener alimentación eléctrica de 110 V y garantía mínima de seis (6) meses, destinados a la entrega de incentivos a los participantes de la estrategia Mercado Verde, sin establecer características que limiten la participación de proveedores o marcas comerciales.	20	Unidad/premio	$121.960	$2.439.200
Dos presentaciones musicales en vivo de agrupaciones de música carranguera. Indicar duración, número de integrantes, repertorio/formato general, transporte, alimentación si aplica y si incluye o no sonido y requerimientos técnicos.	2	Presentación	$1.090.000	$2.180.000

VALOR TOTAL: $ 9.810.920

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS CALENDARIO

CONDICIONES GENERALES:

- El cliente debe suministrar la información necesaria para la ejecución del servicio.

EVELIN JOHANA OCHOA MORENO RL/ FUNDACION RED DE VIDA Y CULTURA "FUNDAREVIC"

3219685609 Fundafcvi26@gmail.com
Calle 6 No. 35-75 Duitama

DISPONIBILIDAD No.	202611007	
RUBRO	**NOMBRE Y FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.178	Fortalecer y brinda acompañamiento a emprendimientos y negocios verdes / impuesto transporte ol,	$9.475.920,00
Total		$9.475.920,00

2. FINANCIERO.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, atendiendo el valor estimado del contrato y las disposiciones previstas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

Considerando la naturaleza del objeto contractual, su cuantía, el plazo de ejecución y las condiciones previstas para el pago, la entidad no exigirá indicadores de capacidad financiera ni organizacional como requisitos habilitantes de participación.

La ejecución del contrato comprende la prestación de servicios logísticos y el suministro de bienes y elementos necesarios para una jornada institucional, cuyo pago se realizará una vez verificadas las prestaciones ejecutadas y acreditado el cumplimiento de los requisitos contractuales correspondientes.

La entidad verificará los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia que resulten procedentes, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, sin incorporar exigencias financieras desproporcionadas o incompatibles con la modalidad de selección.

La información tributaria del eventual contratista se verificará mediante los documentos legalmente aplicables, de acuerdo con su naturaleza jurídica y responsabilidades fiscales.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para identificar antecedentes de contratación estatal relacionados con el objeto del presente proceso, se consultaron referencias contractuales correspondientes a la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales, actividades ambientales y mercados campesinos.

Como resultado, se identificaron cinco procesos adelantados por diferentes entidades territoriales, cuyos objetos comprenden actividades de organización y apoyo logístico para eventos públicos.

De los antecedentes identificados, los procesos relacionados directamente con la realización de mercados campesinos presentan mayor afinidad con la finalidad de la contratación proyectada, mientras que los correspondientes a jornadas ambientales y actividades de educación ambiental constituyen referencias generales sobre la contratación de servicios logísticos.

No obstante, se advierte que los valores totales de los contratos consultados presentan diferencias respecto del presupuesto del presente proceso, las cuales pueden obedecer a variaciones en el alcance de las actividades, cantidades, duración, ubicación y condiciones de ejecución.

Por lo anterior, estos antecedentes se utilizan como referencias de la demanda institucional de servicios logísticos, sin que sus valores globales constituyan, por sí solos, precios unitarios comparables ni permitan determinar directamente el presupuesto oficial.

La estimación económica del presente proceso se fundamenta principalmente en las cotizaciones específicas de los bienes y servicios requeridos, cuya comparación deberá realizarse sobre condiciones técnicas homogéneas.

Los procesos contractuales identificados como referentes se relacionan a continuación:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SMC MP 028 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ	$ 20.660.000	15 días	Mínima Cuantía
MC-UAEMAA-018-2025	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE FECHAS AMBIENTALES PARA FORTALECER LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	$ 30.000.000	3 meses	Mínima Cuantía
MINC-030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL MARCO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	$ 39.072.000	12 días	Mínima Cuantía
C-MIN-021-2025	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN MERCADO CAMPESINO CON PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES Y MUJERES PERTENECIENTES A ASOCIACIONES RURALES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS	$23.456.000	10 días	Mínima Cuantía
SC-SG-MC-006 DE 2025	IMPULSAR LA ECONOMIA RURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE UNA MUESTRA COMERCIAL A TRAVES DE UN MERCADO CAMPESINO, ORIENTADO A FOMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES, EN	$17.087.200	8 días	Mínima Cuantía

	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2249 DE 2022, EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			

FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Simijaca, Cundinamarca, efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad para determinar la procedencia de incorporar obligaciones contractuales orientadas a fomentar la participación de población en condiciones de especial protección constitucional durante la ejecución del contrato.

El presente proceso tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ORIENTADOS A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS VERDES REGIONALES Y DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA.**

Por su naturaleza, el contrato comprende actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución logística de eventos institucionales encaminados a promover la economía campesina, visibilizar los productos y servicios de los productores rurales, fortalecer los emprendimientos locales y regionales y fomentar iniciativas productivas asociadas a los negocios verdes. Para ello, se requiere disponer de bienes, elementos, recursos técnicos, servicios complementarios y personal de apoyo que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

En relación con la participación de personas y grupos de especial protección constitucional, la Entidad considera pertinente promover escenarios de inclusión y participación económica dentro del desarrollo de las actividades contractuales, especialmente teniendo en cuenta que el objeto del proceso está orientado al fortalecimiento de la economía campesina, los pequeños productores, los emprendimientos y los negocios verdes del municipio y la región.

No obstante, para establecer una obligación contractual relacionada con la vinculación de personas pertenecientes a estos grupos poblacionales como proveedores o prestadores de los servicios requeridos, se requiere contar con información objetiva y verificable que permita identificar su capacidad económica, productiva y operativa para atender las necesidades logísticas del proceso.

En este sentido, la participación de campesinos, productores agropecuarios, emprendedores y representantes de negocios verdes en los eventos constituye una de las finalidades principales del contrato, en la medida en que se busca generar espacios de comercialización, promoción y reconocimiento de sus productos e iniciativas. Sin embargo, dicha participación como beneficiarios o expositores de las jornadas no implica necesariamente su vinculación como ejecutores o proveedores de los servicios logísticos contratados.

Por lo anterior, la Entidad considera necesario diferenciar la población beneficiaria de las actividades institucionales de aquellas personas naturales, emprendimientos o unidades productivas que puedan participar directamente en la ejecución contractual mediante el suministro de bienes o la prestación de servicios relacionados con el objeto.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las características del objeto contractual y teniendo en cuenta que el proceso busca principalmente dinamizar la economía campesina y fortalecer los emprendimientos y negocios verdes del municipio y la región, la Entidad reconoce la importancia de generar espacios de participación e inclusión económica para los diferentes grupos poblacionales.

Sin embargo, la incorporación de un porcentaje mínimo obligatorio de participación de personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional como proveedores o ejecutores del contrato deberá sustentarse en la identificación de potenciales participantes que cuenten con las condiciones necesarias para atender los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del servicio.

En consecuencia, la Entidad deberá sustentar, a partir de la información obtenida en el análisis del sector y del estudio de mercado, la procedencia de establecer o no un porcentaje mínimo de participación, atendiendo los principios de proporcionalidad, selección objetiva y responsabilidad contractual.

Esta determinación no implica desconocer la existencia de personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional ni restringir su participación en el proceso, sino establecer condiciones que permitan una vinculación efectiva, objetiva y verificable durante la ejecución contractual.

Asimismo, se promoverá que los espacios desarrollados en el marco del contrato favorezcan la participación de productores campesinos, emprendedores y representantes de negocios verdes, de conformidad con la finalidad del proceso contractual.

APLICACIÓN DEL DECRETO 287 DE 2026 – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el Decreto 287 de 2026, el Municipio de Simijaca, Cundinamarca, analiza la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución contractual orientadas a promover la participación de personas con discapacidad, mediante mecanismos de subcontratación inclusiva o integración del equipo de trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza, alcance y características particulares del objeto contractual.

El presente proceso tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ORIENTADOS A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS VERDES REGIONALES Y DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA.**

Por su naturaleza, el contrato comprende actividades de organización, coordinación y ejecución logística de eventos, que requieren la disposición de bienes, elementos, servicios complementarios y personal operativo para garantizar el desarrollo de las jornadas de promoción comercial, fortalecimiento empresarial y dinamización de la economía campesina.

Frente a las condiciones especiales de ejecución previstas en la disposición normativa, se efectúa el siguiente análisis:

1. SUBCONTRATACIÓN INCLUSIVA

En el desarrollo del objeto contractual se puede requerir la adquisición o contratación de bienes y servicios complementarios necesarios para la organización y ejecución de los eventos, tales como suministro de elementos logísticos, adecuación de espacios, mobiliario, transporte, material publicitario, apoyo técnico y demás requerimientos asociados a las actividades programadas.

En este sentido, la Entidad considera pertinente que, cuando el contratista requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión para el cumplimiento del objeto contractual, se priorice la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, siempre que cuenten con la capacidad para atender los requerimientos técnicos y las condiciones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Esta medida permitirá promover la inclusión económica de las personas con discapacidad y generar oportunidades de participación dentro de las actividades complementarias requeridas para la ejecución contractual.

2. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución del contrato se requiere disponer de personal encargado de desarrollar actividades de coordinación, organización, apoyo operativo y acompañamiento logístico durante las jornadas y eventos programados, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Entidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta que las actividades contractuales pueden requerir la conformación de un equipo de trabajo, se considera pertinente promover la participación de personas con discapacidad en las labores operativas y de apoyo que resulten compatibles con sus capacidades, experiencia y condiciones particulares, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Para tal efecto, el contratista deberá priorizar la vinculación de personas naturales con discapacidad cuando se requiera conformar el equipo de trabajo, atendiendo las actividades y necesidades propias de la ejecución contractual y garantizando condiciones dignas, accesibles y adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis de conveniencia y oportunidad efectuado, la naturaleza del objeto contractual y las actividades necesarias para la organización, desarrollo y ejecución de los eventos orientados a la dinamización de la economía campesina y al fortalecimiento de los emprendimientos y negocios verdes, la Entidad considera procedente incorporar medidas de inclusión laboral y económica en favor de las personas con discapacidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se establece que el contratista deberá priorizar la participación de personas naturales con discapacidad en la conformación del equipo de trabajo, cuando esta sea requerida para el desarrollo de las actividades contractuales, así como la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad cuando se requiera acudir a la subcontratación de bienes o servicios dentro de la cadena de provisión.

La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución incorporadas, mediante la revisión de los soportes correspondientes, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Esta medida busca contribuir a la generación de oportunidades de inclusión, participación económica y reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, sin desconocer las condiciones técnicas y operativas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, se precisa que la participación de productores campesinos, emprendedores y representantes de negocios verdes como beneficiarios, expositores o participantes de los eventos constituye una finalidad del presente proceso contractual, mientras que las medidas previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 corresponden específicamente a mecanismos de inclusión de personas con discapacidad en la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN GENERAL Y VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo expuesto, para el proceso contractual cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ORIENTADOS A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS VERDES REGIONALES Y DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA"**, el Municipio de Simijaca estima el valor del contrato a celebrar en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 9.475.920,00 M/CTE)**, valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, así como todos los gastos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto y las obligaciones contractuales.

Dado en el Municipio de Simijaca Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

SECRETARIO RESPONSABLE:

FABIAN DANILO REYES RUIZ
Secretario de Desarrollo Económico y Agropecuario